



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Doña María Pilar Peláez Nuño, solicita licencia de actividad de almazara en el Polígono 55, parcelas 40, 47 y 104 de esta localidad.

En cumplimiento con la Legislación Vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar.

La Guardia 12 de enero de 2016.- El Alcalde, Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.-471